Nombre del proyecto Programe	e dingular areas		
	anteriores .	I Prop Branciscos	eprobaco paracinos
	-	•	
•	•	•	
	•	-	
	•	•	
T. L. I	-	-	
Total	0	0	0

Artículo 29. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2021 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 30. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2021, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Publico-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

## CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 31. En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal contará con 15 plazas de conformidad con lo siguiente:

## Analítico de plazas de la administración pública municipal

				•	
Are 9/Departmenter	PARTY IN THE REP				
Coordinacion	Coordinador del SMDIF	1	1	0	153,500.00
	Secretaria	2	2	0	71,000.00
	Intendente	2	2	0	58,000.00
	Suna	Alexander (	1		The state of the state of the state of
Jurídico	Asesor Jurídico	1	1	0	126,600.00
	Sime	1/1	1		/2/000/201
Contralor <b>ía</b>	Contralor Interno	1	1	0	112,500.00
	Suma	4	1	6	12/2/2000
rograma <b>s Alimentarios</b>	Responsable de Programas Alimentarios	1	1	0	99,000.00
	Auxiliar de Programas Alimentarios	2	2	0	71,000.00
	Sume	18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1	1.0	e e j	-2-90/00th0/4

Area/Pepartamento		110 mazo saspiesto			
Infanci <b>a y Familia</b>	Responsable de Infancia y Familia	1	1	0	71,000.00
	Auxiliar de Infancia y Familia	1	1	0	71,000.00
Transp <b>arencia</b>	Responsable de Transparencia	1	1	<i>o</i> 0	71,000.00
ontabi <b>lidad</b>	Some			, in the second	1973 - 1964   1873 - 1884   1884   1884   1884   1884   1884   1884   1884   1884   1884   1884   1884   1884
on trabilities.	Contador  Auxiliar Contable	1	1	0	99,000.00
The second secon	Sime		T	0	71,000.00
	Totales	.18	15	0	E,OZZ, ETICLOS

Artículo 32. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

## Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

CONTRACTOR											-	
					Name of the last o							
Participant de plane	Mental Control of the			Provide Sylvian							Park serve Pres	Total anual bests
Coordinador dei SMDIF	Administrativo	1	1	11,000.00	0	23,100.00	0	0	0	0	132,000.00	
Asesor Jurídico	Asistencia Social	2	1	9,000.00	0	20,500.00	0	0	0	0		166,100.00
Contralor Interno	Administrativo	1	1	8,000.00	0	18,000.00	0	0	0	0	108,000.00	137,500.00
Responsable de Programas Nimentarios	Asistencia Social	2	1	7,000.00	0	18,000.00	0	0	0	0	96,000.00	122,00.00
Auxiliar de Program <b>as</b> Alimentarios	Asistencia Social	2	3	5,000.00	0	12,400.00	0	0	0		84,000.00	109,000.00
esponsable de Infancia y amilia	Asistencia Social	2	1	5,000.00	0	12,400.00	0			0	60,000.00	77,400.00
uxillar de Infancia y amilia	Asistencia Social	2	1	5,000,00	0	12,400.00		0	0	0	60,000.00	77,400.00
	Administrativo	1	1	5,000.00		12,400.00	0	0	0	0	60,000.00	77,400.00

Contador	Administrativo	+	+-				1	1	1	l	1	
luxiliar Contable		1	1	7,000.00		45.500		<del>                                     </del>				
uxillar Cornabie	Administrativo	Τ.	1.		0	15,500.00	0	0	0	0	84,000.00	106,500.06
ecretaria	Administrativo	1	1	5,000.00	0	12,400.00	0	0	o	0	60 000 00	
		1	2	5,000.00	0	12,400.00	0				60,000.00	77,400.00
endente	Administrativo	١.,	2	4,000.00			-	0	- 0	0 0 except	60,000.00	77,400.00

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de

Artículo 33. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 34. Para previsiones Salariales y Económicas, se autorizan \$ 0.00.

Artículo 35. El personal operativo de seguridad pública, percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública

	1.7				1	100				1.4-12.00		
Obscripcion												1
de lata/punata			-					A. 25.				Teast o
					The states						Design of the last	-
0												h
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-		
0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0
0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0
0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0
0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0
0				0	0	0	0	0	0	0	0	
	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0
0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0
0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 36. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

	PRODUCTION OF THE PRODUCTION O	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	CONCERDIO AVIONESON	
191		
w	-	0.00
		0.00
	TOTAL	0.00

Artículo 37. Las erogaciones previstas para jubilaciones son las siguientes:

The second secon	10 mg
•	0.00
Torus	0.00
TOTAL	0.00
	- Total

## CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 38. El saldo de la deuda pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Venado, S.L.P., es de \$0.00, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2020.

		Sa	ldo de la	deuda pú	blica	DWX11.		
In editor Con-		Пов	1004	in and a	Contract			
		J. Maratinania	Image					
0	0	0	0	0				
0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Otros pasi	vos circula	antes	1 0 1		1 0	0
Control of the Contro	A TOTAL BUILDING	Otros pasivo	os no circu	lantes				0
								57,405.98
The state of the s	0 0	0 0 0	Property of the contract of th	O 0 0 0 0 0 0 0 O O O O O O O O O O O O	Street in Street	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 Otros pasivos circulantes	Street of the control	Settlescon recta de Sontressación instrumente interes recentantes  O O O O O O O O O O O O O O O O O O O

Para el ejercicio fiscal 2021, se establece una asignación presupuestaria de \$0.00 que será destinada a la amortización de capital en \$0.00 y al pago de intereses en \$0.00 de la Deuda Pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$0.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:

1000000		466				
euda Pública 0.00	Pablica	Paride Palaise				
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.0

Artículo 39. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$10,000.00, para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los Ingresos totales del Sistema Municipal SMDIF de Venado, S.L.P. para el ejercicio 2021.